

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, pone en conocimiento dirección de la parte demandada. Bucaramanga, 25 de noviembre de 2020

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Dos (2) de Diciembre de Dos Mil Veinte (2020)

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, se evidencia respuesta de NUEVA EPS, la cual se PONE EN CONOCIMIENTO de la parte demandante, concerniente al suministro de la dirección de la parte demandada, así:

- SANDRA PATRICIA CAMPILLO DIAZ, CARRERA BOLIVAR 35 – 20 MUNICIPIO SANTA BARBARA, ANTIOQUIA, TELEFONO: 655 3213
- YANETH CAMPILLO DIAZ, CARRERA 28 A No. 30 -37, BOGOTA D.C., TELEFONO: 236 5096

Así mismo, COOMEVA EPS allegó respuesta al requerimiento ordenado por el Despacho suministrando los siguientes datos:

- CLAUDIA MELISA CAMPILLO DIAZ, Calle 45 No. 17 – 04, BARRANCABERMEJA, TELÉFONO FIJO: 037 620 3071, CELULAR: 300 325 6401, CORREO ELECTRÓNICO: claudiacampillo2012@hotmail.com

Por lo anterior se exhorta a la parte interesada para que efectúe las diligencias tendientes a la notificación de la parte demandada, conforme lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 806 de 2020 y Artículo 291 y Ss. del CGP, advirtiendo a los citados que ante el cierre al público de los Despacho judiciales, deberán remitir correo electrónico al despacho Judicial, solicitando le sea notificada la providencia que admite la demanda, para que de manera inmediata el Despacho proceda a notificarla por vía electrónica

Notifíquese,

Firmado Por:

MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1251cbabd8e8fc7f675d6427f1b1f41f34b1a89b9abdd7d4b736eaf9cba73
323**

Documento generado en 02/12/2020 03:52:08 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

RV: SOLICITUD DE INFORMACION URGENTE 2020-85

Solicitudes Operaciones Nacional <solicitudesoperacionesnacional@coomeva.com.co>

Mar 24/11/2020 9:51 AM

Para: Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 5 archivos adjuntos (540 KB)

AUTO 1 OCTUBRE 2020 folio 59.pdf; Claudia Melisa Campillo Diaz.pdf; image003.jpg; image004.png; image001.jpg;

Buen día adjunto respuesta a requerimiento.

Cordialmente,

Adriana Manquillo Dorado
Auxiliar Nacional de Operaciones
Coomeva Eps
Carrera 61 # 9 – 250 Piso 4
Cali, Colombia

De: Luz Olaya [Luzh_Olaya@coomeva.com.co]

Enviado: lunes, 23 de noviembre de 2020 7:29

Para: Solicitudes Operaciones Nacional

Asunto: RV: SOLICITUD DE INFORMACION URGENTE 2020-85

Señores

Operaciones

Buenos días, de manera atenta remito solicitud allegada en lo que refiere a datos de usuaria: CLAUDIA MELISA CAMPILLO DIAZ, afiliada a COOMEVA EPS S.A., en estado activo

En consecuencia, se ordena requerir a las EPS arriba mencionadas, para que dentro de los cinco (05) días siguientes a la notificación de esta providencia se sirvan informar la dirección, teléfono y correo electrónico de las señoras

	CONSTANCIA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN PERSONAL	Código: EPS-FT-1934
		Versión: 001

Por medio de la presente **CONSTANCIA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN PERSONAL**, **COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.**, quien para este efecto se denominará el **RESPONSABLE REMITENTE**, con domicilio principal en la Ciudad de Santiago de Cali, entrega información a un tercero en Calidad de **RECEPTOR RESPONSABLE**.

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD	
Número del oficio/radicado:	RAD. 68001 3110 008 2020 00085 00
Entidad Solicitante:	RAMA JUDICIAL
Justificante dado por la entidad para su solicitud:	Me permito solicitar su amable colaboración con el sentido de aportar los datos de ubicación dirección y teléfono, entre otros:
DESCRIPCIÓN DE LA ENTREGA	
Fecha de Entrega:	24/11/2020
Cantidad de registros:	1
Tipos de datos personales (Privados, Públicos, Semiprivados, Sensibles):	De acuerdo a su solicitud se procede a remitir información del usuario: Claudia Melisa Campillo Diaz CC – 63460289 Dirección de residencia: Cll 45 No 17 04 Barrancabermeja (Santander) Teléfono: 3003256401 - 6203071
Medio usado para la entrega:	Correo electrónico

Declaración de medidas de seguridad: Es responsabilidad de la entidad receptora responsable garantizar la seguridad y confidencialidad de la información recibida y declara que cuenta con las siguientes medidas de seguridad aplicadas a los datos personales recibidos por Coomeva EPS.

MEDIDA DE SEGURIDAD APLICADA
Política de Tratamiento de Datos Personales: cuenta con una Política de Tratamiento de datos personales definido acorde a la Ley 1581 del 2012.

	CONSTANCIA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN PERSONAL	Código: EPS-FT-1934
		Versión: 001

Oficial de Protección de Datos Personales: cuenta con una persona o área encargada de garantizar la protección de datos personales.
Acuerdos de confidencialidad generales: el personal cuenta con acuerdos de confidencialidad en sus contratos laborales.
Acuerdos de confidencialidad específicos: aquellos que manejan información personal, cuentan con acuerdos de confidencialidad más robustos que los demás.
Capacitación en protección de datos personales: el personal ha recibido capacitación sobre protección de datos personales, principalmente aquellos que acceden a información personal.
Tiene adoptadas y documentadas buenas prácticas de seguridad de la información o un programa integral de gestión de datos personales que cumpla los requisitos de la Ley 1581 del 2012 y la Guía de Responsabilidad Demostrada;
Tiene controles de seguridad en la tercerización de servicios para el tratamiento de la información personal;
Tiene un procedimiento o control implementado para la disposición final de la información personal (supresión, archivo, devolución, destrucción, etc.)
Cuenta con una política implementada para el correcto tratamiento de la información personal en las diferentes etapas del ciclo de vida del dato (recolección, circulación y disposición final);
Tiene implementados controles de seguridad de la información durante el mantenimiento (Control de cambios) de los sistemas de información personal.
Tiene implementadas herramientas o procedimientos para la gestión de riesgos en el tratamiento de datos personales

En caso de no cumplir con alguna de las medidas anteriormente descritas, **LA ENTIDAD RECEPTORA**, se compromete a implementarlas o aplicar unas similares de acuerdo a sus capacidades que le permitan dar cumplimiento al fin de las mismas. **INCIDENTES DE SEGURIDAD:** Todo incidente de Seguridad de la Información que afecte los datos personales recibidos mediante este oficio deberá informarse inmediatamente, al Oficial de Seguridad y Privacidad de la Información de **COOMEVA EPS** a través del correo eps_datospersonales@coomeva.com.co.

El presente documento se suscribe en Cali, Valle del cauca el día 24 de noviembre de 2020.

RAMA JUDICIAL
MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ
JUEZ CIRCUITO

COOMEVA EPS
Adriana Manquillo
Auxiliar operativa.

SOLICITUD DE INFORMACION URGENTE LUZ ADIELA OVIEDO CRUZ 2020 00085 00

Ismael Diaz Castro <ismael_diaz@coomeva.com.co>

Lun 23/11/2020 10:58 AM

Para: Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (164 KB)

LUZ ADIELA OVIEDO CRUZ - DATOS PERSONALES.pdf;

Señor (a):

JUEZ OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

RADICADO	68001 3110 008 2020 00085 00
PROCESO	VERBAL-U.M.H
DEMANDANTE	LUZ ADIELA OVIEDO CRUZ
DEMANDADOS	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JULIO ALBERTO CAMPILLO RIVERA

Por medio de la presente me permito enviar al despacho la contestación de solicitud radicada a nuestra entidad. Se envía por este medio con ocasión de las medidas tomadas por el Gobierno Nacional y en aras de dar celeridad al trámite procesal.

FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO

Cordialmente,

Ismael Diaz Castro

Analista de Procesos Judiciales
COOMEVA E. P. S. – Zona Centro
Cra 34 No. 42-90 Piso 9
Bucaramanga, Santander

ORGULLOSAMENTE COOPERATIVO,
ORGULLOSAMENTE COOMEVA



Este mensaje y cualquier archivo adjunto es considerado confidencial y podría contener información privilegiada y/o reservada del Grupo Empresarial Cooperativo Coomeva, para el uso exclusivo de su destinatario. Si llegó a usted por error, le agradecemos eliminarlo e informar al remitente, absteniéndose de divulgarlo en cualquier forma. Las opiniones contenidas en este mensaje y sus adjuntos no necesariamente coinciden con las posiciones institucionales de la organización.

NOTA IMPORTANTE: Le informamos que los correos para temas de notificación el medio deberá ser el que aparece en cámara y comercio que es correoinstitucionalEPS@coomeva.com.co el cual será el único autorizado para la confirmación de las diferentes actuaciones

Bucaramanga, noviembre 23 de 2020

Señor (a):

JUEZ OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

RADICADO **68001 3110 008 2020 00085 00**
PROCESO **VERBAL-U.M.H**
DEMANDANTE **LUZ ADIELA OVIEDO CRUZ**
DEMANDADOS **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS
DE JULIO ALBERTO CAMPILLO RIVERA**

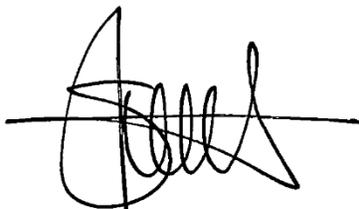
ISMAEL DIAZ CASTRO, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad Bucaramanga, actuando en mi calidad de Analista Regional de Procesos Judiciales de Coomeva Entidad Promotora de Salud S.A. (Coomeva E.P.S. S.A.), me permito dar respuesta al oficio de la referencia notificado a nuestra entidad el día 20 de noviembre de 2020.

De manera cordial remitimos a su respetado despacho la información que se encuentra en nuestras bases de datos de la señora **CLAUDIA MELISA CAMPILLO DIAZ**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 63.460.289**, conforme a la solicitud de su señoría.

Nombre: Claudia Melisa Campillo Diaz
Cedula de Ciudadanía: No. 63.460.289
Dirección: Calle 45 No. 17 04
Ciudad Residencia: Barrancabermeja
IPS médica: Sinergia U.P.R.E.C Barrancabermeja
Teléfono Fijo: 0376203071
Celular: 3003256401
Correo electrónico: claudiacampillo2012@hotmail.com

Con gusto atenderemos los demás requerimientos de su despacho.

Cordialmente,



ISMAEL DIAZ CASTRO

Analista Regional de Procesos Judiciales
Zona Centro
COOMEVA EPS

Respuesta radicado 68001 3110 008 2020 00085 00

Geraldin Juliana Delgado Carvajal <geraldin.delgado@nuevaeps.com.co>

Jue 19/11/2020 6:06 PM

Para: Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buena Tarde

Cordial Saludo

Asunto: **Respuesta radicado 68001 3110 008 2020 00085 00**

En respuesta a su oficio de la referencia, radicado en nuestra oficina de Nueva EPS, y una vez verificado en el sistema de integral, me permito suministrar los datos adjuntos, de los usuarios adscritos a Nueva EPS solicitados.

DATOS PERSONALES DEL AFILIADO						
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres		Fecha Nacimiento	Tipo Afiliado	Sexo
CAMPILLO	DIAZ	SANDRA PATRICIA		03/05/1969	Cotizante	F
Dirección de Residencia		Teléfono	Departamento	Municipio		
CARRERA BOLIVAR 35 20		6553213	ANTIOQUIA	SANTA BARBARA		
DATOS DE LA AFILIACION RÉGIMEN CONTRIBUTIVO						
F.Radición	Filiación	F.Retiro	Categoría	Estado	Causal Retiro	Parentesco
01/10/2019	01/10/2019	00/00/0000	A	ACTIVO		
Actual EPS	Convenio	Otras E.P.S.	Total	Eps Anterior	Eps Nueva	
0	0	26	26	MEDIMAS EPS S.A.S. CONTRIBUTIV		
RÉGIMEN:	Contributivo					
IPS Actual			Causales de Suspensión			
Código	Razón Social	Activa desde	Estado	Causal		
3161	E.S.E. HOSPITAL SANTA MARIA DE SANTA BARBARA	01/10/2019				
Empleo Actual			Información Adicional			
Identificación	Razon Social					
NT 800230447	SODEXO					
Cargo	F.Ingreso	Salario				
NO CLASIFICADO	01/09/2019	\$787,942				
DATOS PERSONALES DEL AFILIADO						
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres		Fecha Nacimiento	Tipo Afiliado	Sexo
CAMPILLO	DIAZ	YANETH		05/06/1966	Cotizante	F
Dirección de Residencia		Teléfono	Departamento	Municipio		
KR 28A NRO 30 37		2365096	DISTRITO CAPITAL	BOGOTA, D.C.		
DATOS DE LA AFILIACION RÉGIMEN CONTRIBUTIVO						
F.Radición	Filiación	F.Retiro	Categoría	Estado	Causal Retiro	Parentesco
21/02/2013	21/03/2013	30/09/2013	A	CANCELADO	ADOS POR INACTIVIDAD MAYORA	
Actual EPS	Convenio	Otras E.P.S.	Total	Eps Anterior	Eps Nueva	
4	0	0	4	NINGUNA		
RÉGIMEN:	Contributivo					
Causales de Suspensión						
			Estado	Causal		
Información Adicional						
Afiliado sin Empleo activo						

NOTA: el usuario de documento 63460289, no se encuentra en base de datos de Nueva EPS

Agradezco su amable atención

Cordialmente,

Geraldin Juliana Delgado Carvajal
SECRETARIA - GERENCIA REGIONAL NORORIENTE

Cra 35 N° 52-91 Cabecera
Bucaramanga - Santander



De: Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga [mailto:j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co]

Enviado el: martes, 6 de octubre de 2020 8:03 a. m.

Para: Geraldin Juliana Delgado Carvajal <geraldin.delgado@nuevaeps.com.co>

Asunto: SOLICITUD INFORMACION URGENTE

Bucaramanga, 6 de octubre de 2020

Señores
NUEVA EPS

Con mi atento saludo y conforme al auto proferido el 1 de octubre de 2020, el cual se adjunta, se ordenó lo siguiente:

"...previo a emplazar se consultó el portal ADRES antes FOSYGA (con los números de cedula de ciudadanía informados por la Registraduría Nacional del Estado civil), en el que se pudo constatar que las demandadas se encuentran o encontraban vinculadas al sistema general de salud así:

- **SANDRA PATRICIA CAMPILLO DIAZ, afiliada a NUEVA EPS, en estado activo.**
- **YANETH CAMPILLO DIAZ, afiliada a NUEVA EPS, en estado retirado.**
- CLAUDIA MELISA CAMPILLO DIAZ, afiliada a COOMEVA EPS S.A., en estado activo.

En consecuencia, se ordena requerir a las EPS arriba mencionadas, para que dentro de los cinco (05) días siguientes a la notificación de esta providencia se sirvan informar la dirección, teléfono y correo electrónico de las señoras SANDRA PATRICIA CAMPILLO DIAZ identificada con cédula de ciudadanía No. 63.454.980; YANETH CAMPILLO DIAZ identificada con cédula de ciudadanía No. 37.933.940 y CLAUDIA MELISA CAMPILLO DIAZ identificada con cédula de ciudadanía No. 63.460.289..."

De no ser esta la dependencia correspondiente, deberán dar traslado a la anterior solicitud al área encargada.

Cordialmente,

LAURA SANCHEZ VILLALOBOS, secretaria ad hoc
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Palacio de Justicia Oficina 220

Cordialmente,

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Palacio de Justicia Oficina 220

PARA CONSULTA DE TRASLADOS, ESTADOS ACTAS DE AUDIENCIAS Y PROVIDENCIAS: [AQUI](#)

PARA VALIDAR AUTENTICIDAD DE PROVIDENCIAS CON FIRMA ELECTRÓNICA: [AQUI](#)

Antes de imprimir piense si definitivamente es necesario hacerlo. Ahorre papel. Cuidemos el medio ambiente!



POR FAVOR, ACUSAR RECIBIDO

Cualquier comunicación debe ser enviada únicamente por correo electrónico y todos los documentos EN FORMATO PDF

Advertencia: El horario hábil de este Juzgado corresponde a aquel comprendido entre las **8:00 a.m. y las 4:00 p.m. En el caso de recepción de memoriales por fuera de este horario, se entenderá como recibido el día hábil siguiente. ART 109 C.G.P**

"Este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, es confidencial y su contenido está restringido al destinatario del mensaje. Si lo recibió por error, devuélvalo al destinatario y elimínelo de sus archivos. Cualquier uso no autorizado, duplicación o difusión de este mensaje o parte de él está expresamente prohibido. Nueva EPS no será responsable por el contenido o la precisión de esta información, si se usa de manera inapropiada."

"Este mensaje, incluidos sus archivos adjuntos, es confidencial y su contenido está restringido al destinatario del mensaje. Si lo recibió por error, devuélvalo al destinatario y elimínelo de sus archivos. Cualquier uso no autorizado, duplicación o difusión de este mensaje o parte de él está expresamente prohibido. Nueva EPS no será responsable por el contenido o la precisión de esta información, si se usa de manera inapropiada."